

Contestación Demanda - Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá

sol angel cañas <ingenierasol@gmail.com>

Mié 04/10/2023 15:28

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; montagut47@hotmail.com <montagut47@hotmail.com>

 3 archivos adjuntos (225 KB)

Credito Davivienda.pdf; Promociones y cobranzas beta.pdf; CONTESTACION DE LA DEMANDA SOL ANGEL CAÑAS.pdf;

Cordial saludo.

Adjunto Contestación a Demanda Presentada.

Rad 11001400308420220020700

Agradecemos la confirmación del recibido.

--

Ing. Sol Angel Cañas Vargas

Asesora - Acreditación y Certificación

Cel: 323-2138382

04 de octubre del 2023

Señor juez

84 civil municipal de pequeñas causas civiles

Rad 11001400308420220020700

Soy, **RAFAEL CAÑAS MONTAGUT**, abogado en ejercicio cedulaado bajo el No 13.243.561 de Cúcuta y T.P. 37.649 del C.S.J. Y haciendo uso del poder a mi conferido por la aquí demandante **SOL ANGEL CAÑAS VARGAS**; me permito concurrir a su bien servido despacho con el propósito de descorrer el traslado de la demanda, conforme:

HECHOS

1. Al hecho primero es cierto en cuanto se constituyo deudora; pero no es cierto la cantidad que señala este numeral respecto al valor; para lo procesal el banco de Davivienda le otorgo un préstamo por un valor diferente.
2. Debe demostrar el origen documental de las obligaciones que reporta.
3. No es cierto, no se ha demostrado congruencias en números contables que aparecen en los documentos aportados en la demanda.
4. No es cierto, quien reporto requerimientos es una entidad diferente a la aquí demandante.
5. Debe probarlo mediante la cadena de endosos anteriores.
6. Deberá probar si son ciertas sus afirmaciones.

EXCEPCIONES DE MERITO

1. PRESCRIPCION DEL TITULO ARRIMADO AL COBRO EJECUTIVO

La aquí demandada, fue sujeto de un préstamo dineral que le hizo la demandante en el año 2016, de donde se deduce que la cuna de la causa apareció en ese año y 6 años después se diseña por la demandante un título valor que para el año 2022, había prescrito; la génesis de la causa es una figura jurídica que no puede ser atropellada por una carta donde la demandada para esa época estableció los parámetros que indican conforme la teoría de la causa su prescripción.

2.- CARENCIA DE TITULO POR INCONGRUENCIA NUMERAL EN LA IDENTIFICACION DEL TITULO BASE DE LA EJECUCION.

En el escenario de observar el mal llamado pagare, horizontal y verticalmente aparecen una serie de números; que no expresan puntualmente la mal llamada identificación de un pagare, cuestión etérea que no identifica plenamente la unidad ejecutiva.

3.- FALTA DE LA CADENA DE ENDOSOS PARA TITULARIDAD DEL MAL LLAMADO PAGARE

No aparece en los anexos de la demanda, que la primera entidad que protagonizo el primer cobro jurídico sea la misma que actúa para el presente proceso ejecutivo.

4.- FALTA DE LIGITIMACION EN LA CAUDA POR ACTIVA

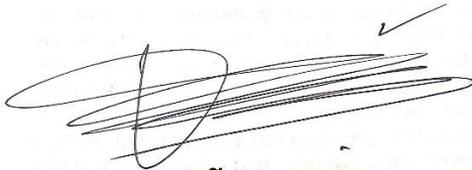
La falta de endosos entre DAVIVIENDA y los consecutivos endosatarios, que no prueban la titularidad endosatario, le impide a la demandante estar legitimada en causa activa.

PRUEBAS

1.- Documentales: anexo comunicaciones de “Promociones y cobranzas beta” y del Banco Davivienda (Cúcuta)

2.- Testimoniales: se recepcione el testimonio de Mayerly Romero Pinto identificada con la cedula de ciudadanía No. 52844350 , para que deponga sobre los hechos y anexos que aparece en el contexto de la demanda y podrá ser notificada en el centro comercial Hayuelos ubicada en el piso 1 local 1-64 y 1-65; calle 20 no. 82-52 Fontibón.

De su muy atenta consideración

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael Cañas Montagut', with a checkmark above it.

RAFAEL CAÑAS MONTAGUT

C.C. 13,243,561 de Cúcuta



sol angel cañas <ingenierasol@gmail.com>

Fwd: DESEAMOS COMUNICARNOS CON USTED

sol angel cañas <ingenierasol@gmail.com>
Para: montagut47@hotmail.com

3 de octubre de 2023, 11:19

----- Forwarded message -----

De: **Promociones y Cobranzas Beta** <cobranzasbeta_za@cobranzasbeta.com.co>

Date: jue, 26 oct 2017 a la(s) 21:29

Subject: DESEAMOS COMUNICARNOS CON USTED

To: <ingenierasol@gmail.com>

Estimado cliente: **SOL A CANAS V**

Reciba un cordial saludo de Promociones y Cobranzas Beta. Con respecto a su(s) crédito(s) con Davivienda, el Banco nos ha encargado ponernos en contacto con usted. Teniendo en cuenta los antecedentes recientes de su(s) crédito(s), le ofrecemos nuestra mejor disposición para llegar a un acuerdo de pago y evitar que la mora existente le continúe afectando.

En esta etapa aún podemos establecer acuerdos de pago para evitar que sus créditos pasen a otra instancia de cobro que pueda dificultar en mayor grado su situación financiera y le implique costos adicionales.

Recuerde que el incumplimiento en sus pagos genera reporte negativo ante los operadores de información, de acuerdo con la ley 1266 de 2008.

Al cancelar la totalidad de la mora de sus créditos de manera inmediata, continuará disfrutando los beneficios que Davivienda le ofrece. Si desea mayor información puede comunicarse con Cobranzas Beta, llamando de lunes a viernes entre las 8 am y las 5 pm, y sábados 8 a 1 pm a (los) teléfono (s) 5955807 en la extensión 2501 en la ciudad de CUCUTA, con su asesor Monica Liliana Carrillo Morales para analizar su situación y encontrar la mejor opción que le permita normalizar el pago de sus obligaciones.

Recuerde que usted puede efectuar sus pagos fácilmente y con seguridad a través de internet ingresando a www.davivienda.com, por el Teléfono Rojo llamando al 606-0800 en Bogotá o directamente en cualquiera de nuestras oficinas.

Si al recibir esta comunicación su(s) obligación(es) ya está(n) al día, por favor haga caso omiso.

Cordialmente,

PROMOCIONES Y COBRANZAS BETA**Casa Externa Banco Davivienda**

--

Ing. Sol Angel Cañas Vargas**Asesora - Acreditación y Certificación****Cel: 323-2138382**

El 12 de febrero de 2016, 16:26, Subdirector Ventura <subdirector0668@davivienda.com> escribió:

Buenas tardes Sra. SOLANGEL,

Para continuar con el tramite solicito su dirección de residencia, teléfono fijo, referencia familiar y personal con dirección y teléfono que no vivan con usted, mi teléfono de contacto es: [3202952501](tel:3202952501) para cualquier inquietud con gusto a Karen Daniela Pérez le atenderá con gusto.

Cordialmente,

Jackeline Garnica Ramirez

Subdirector Administrativo H.A. Oficina Ventura

subdirector0668@davivienda.com

Tel: (7) 5828881 Ext 88061

Fax: (7) 5755071

Centro Comercial Ventura Plaza Lc 1-58 **Cúcuta**

Banco **Davivienda** S.A.